

Radicación Interna: 2020-0113F

Código Único de Radicación: 08001221300020200057300

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA  
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual: Haga clic en Carpeta [2020-00113 F](#)

Proceso: Sucesión Intestada de Raquel De Jesus Ibáñez de Medina, 08001-31-10-003-2017-00368-00

Demandantes: Liliana Rosa y Orlando Rafael Medina Ibáñez

Demandados: Mónica y Kassim Medina Ibáñez y Orlando Medina Pertuz

Sentencia: 5 de septiembre del 2018 del Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

Barranquilla, D.E.I.P., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Los señores Liliana Rosa y Orlando Rafael Medina Ibáñez, presentan Recurso Extraordinario de Revisión contra la sentencia de fecha 5 de septiembre del 2018 del Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla; proferida dentro del proceso de Sucesión Intestada de Raquel De Jesus Ibáñez de Medina, radicado bajo el número 08001-31-10-003-2017-00368-00

Al reunir los requisitos exigidos en los artículos 356 y 357 del Código General del Proceso, se procederá de acuerdo al artículo 358 ibidem, a solicitar el expediente al Juzgado en donde se encuentra. -

Por lo anterior, la Sala Segunda Civil – Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla

RESUELVE

Ordenase al Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, que sirva remitir a este Despacho, en forma digital al Correo: [Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co) el expediente contentivo del proceso de Sucesión Intestada de Raquel De Jesus Ibáñez de Medina, radicado bajo el número 08001-31-10-003-2017-00368-00, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 358, inciso 1º del Código General del Proceso.

Por Secretaría, remítase a su correo electrónico copia del presente auto, Oficiese en este sentido. -

Notifíquese y Cúmplase.

*Alfredo de Jesús Castilla Torres*

Radicación Interna: 2020-0113F

Código Único de Radicación: 08001221300020200057300

Los Estados y Traslados deben consultarse en el espacio web de la Secretaría de la Sala, haciendo uso del enlace: [en Secretaría](#) y Para conocer el procedimiento para [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) utilice este enlace

-  
-

**Firmado Por:**

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e97a239064ac40a3876db6ba58f2e827e03434a4c14ceb64b9f75298c69daff8**

Documento generado en 16/12/2020 10:43:35 a.m.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: [Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación Interna: 2020-0113F

Código Único de Radicación: 08001221300020200057300

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**